

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2023/40)

En Valencia, a 13 de Abril de 2023.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **DOS TÉCNICOS/AS DE INVESTIGACIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo Proyecto de Investigación IMPaCT, según Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPaCT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020., anualidad 2020, con código de expediente IMP/00021 y código interno UGP-20-320, cuya Investigadora Principal es Marina Pollán Santamaría del CIBER de Epidemiología y Salud Pública y el Investigador Principal autonómico de FISABIO es Óscar Zurriaga Llorens. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

Estas ayudas están financiadas por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Grupo profesional: I
- Categoría profesional: Dos Técnicos/as de Investigación
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses
- Jornada: Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 24.353,32 €. cada/uno/a
- Lugar de trabajo: Centro de Salud de Callosa d'en Sarrià. Carrer Rodolfo Llopis, 7, 03510 Callosa d'en Sarrià, Alicante

#### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:



- Captación de participantes para el estudio, incluyendo actividades de difusión y explicación del proyecto.
- Realización de las exploraciones físicas y pruebas complementarias a los participantes del estudio.
- Entrevistas y cumplimentación de cuestionarios a participantes.
- Recogida y tabulación de los datos del proyecto en su ámbito de trabajo.
- Recogida, manejo, procesamiento y remisión de muestras biológicas.
- Manejo del equipamiento de investigación.
- Colaboración en el análisis de datos y en la elaboración de informes científicos y de seguimiento.
- Desarrollo de actividades formativas para transmitir habilidades y técnicas relacionadas con el proyecto a nuevos profesionales IMPaCT o nuevos centros de salud NODO IMPaCT.
- Colaboración en la difusión de resultados obtenidos en el proyecto.
- Colaboración en el apoyo a la gestión y a la coordinación del proyecto y participar en las reuniones presenciales que se requieran.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Graduados/Licenciados con Grado  $\geq 300$  ECTS adscrito al nivel 3 (Máster); Graduados con Máster ( $\geq 300$  ECTS); Diplomatura con Máster Nivel 3. En ciencias de la salud o ciencias de la vida o ciencias sociales.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
--------------------	------------	------------------------------------

<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Experiencia en las siguientes áreas: (1 punto por mes trabajado)  - Estudios multicéntricos de investigación - Investigador/a o Colaborador/a en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas o privadas.	22 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencias en las siguientes líneas o ámbitos de investigación: - epidemiología y salud pública - aplicación de normas de buena práctica clínica en investigación - manejo y procesamiento de muestras biológicas - elaboración de protocolos de investigación, manejo de bases de datos en investigación, entrevista a participantes en proyectos de investigación, almacenamiento, transporte y conservación de muestras biológicas en proyectos de investigación  (0,1 puntos por mes trabajado)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 puntos por publicación primer autor) (0,5 puntos por publicación NO primer autor)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Comunicaciones en Congresos, Reuniones o Jornadas Científicas nacionales y/o internacionales. (1 punto por cada comunicación sobre epidemiología y/o salud pública, metodología de la investigación, buena práctica clínica en investigación, manejo de bases de datos en investigación, entrevista a participantes en proyectos de investigación, y/o almacenamiento, transporte y conservación de muestras biológicas en proyectos de investigación) (0,5 puntos por cada comunicación de otra temática)	6 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>2.- FORMACIÓN (30 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
<b>2.1 Formación académica y profesional</b>		
Doctorado/a en Ciencias de la Salud.	6 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Doctorado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación.</b>
Master Oficial Universitario en Salud Pública. (diferente al que da acceso a la plaza) (mínimo 60 créditos ECTS).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento

		previo a la <b>contratación</b> .
Otros títulos de Máster Oficial Universitario en Metodología de la Investigación, Normas de Buena Práctica Clínica en Investigación o similar. (diferente al que da acceso a la plaza) (mínimo 60 créditos ECTS)	4 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
Diplomado/a de Sanidad. (mínimo 30 créditos ECTS)	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el diploma. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación en cursos postgrado específicos sobre epidemiología, salud pública, metodología de la investigación, normas de buena práctica clínica en investigación, manejo de bases de datos en investigación, entrevista a participantes en proyectos de investigación, almacenamiento, transporte y conservación de muestras biológicas en proyectos de investigación. (1 punto por curso de mínimo 20 horas)	4 pts	Certificado o documentación que acredite el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Estancias formativas de pre/postgrado en centros de investigación internacionales. (1 punto por año de estancia)	3 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>		
Conocimiento de idioma comunitario. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 pts si B2, 5 pts si C1)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 pts si tiene B1, 1 pto si B2, 3 pts si C1, 5 pts si C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>5.- ENTREVISTA (20 pts)</b>	<b>Puntuación máxima por</b>	

	apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 pts	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 pts</b>	

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**).
3. **Formulario de autobareación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobareaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

## **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de Abril de 2023**

## **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Oscar E. Zurriaga Llorens, Investigador Principal del proyecto o persona en la que delegue.
- Isabel Sáez Lloret, Médica de Salud Pública-Investigadora colaboradora del proyecto o persona en la que delegue.
- David Sellés Benavent, Coordinador del Centro de Salud de Callosa d'en Sarrià o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS\_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**